



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 11 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 11157/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica (Licencia Dra. Laura Virginia Gatica), de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Análisis Clínicos eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Bioquímica de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica (Licencia Dra. Laura Virginia Gatica), de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2027 o reintegro de su titular.

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

TITULARES:

Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DU 20414398),

Dra. Cecilia Stella Marys LUCERO ESTRADA (DU 24681761) y

Esp. German Darío RONCHI (DU 23107243).

SUPLENTE:

Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DU 16117421),

Dra. Gabriela Silvina RAZZETO (DU 16655234) y

Bqco. Ricardo Ariel FLORIDIA (DU 25649935).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 19 (DIECINUEVE) de agosto de 2026 y hasta el 21 (VEINTIUNO) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 13/23).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas